



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

CAPITULO 1. CLASIFICACION DE PARTICIPANTES Y DE COMPETENCIAS

1.1 Tipos de competencias

- 1.1.1 Guía
- 1.1.2 Perros homologados
- 1.1.3 Perros no homologados
- 1.1.4 Binomio extranjero

1.2 Grados

- 1.2.1 Grado Iniciante
 - 1.2.1.1 Grado Iniciante – Grado 0 – Guía Novato
 - 1.2.1.2 Grado Iniciante - Grado 0 – Guía Experto
 - 1.2.1.3 Grado Iniciante – Grado 0 – Premiación y Barras
 - 1.2.1.4 Grado Iniciante – Grado 0 – Varios
- 1.2.2 Grado Básico – Grado 1
- 1.2.3 Grado Intermedio – Grado 2
- 1.2.4 Grado Avanzado – Grado 3
- 1.2.5 Grado Veteranos

1.3 Categorías – Tabla de Categorías

1.4 Modalidades de juzgamiento

1.5 Competencias

- 1.5.1 Competencias avaladas por la FCI
 - 1.5.1.1 Campeonato Nacional de Agility
 - 1.5.1.2 Sistema de Puntuación para el Campeonato Nacional (Ranking Nacional)
 - 1.5.1.3 Pruebas por equipos
 - 1.5.1.4 Competencias de Agility no avaladas por la FCI

CAPITULO 2. RECORRIDO

- 2.1 Tiempo de recorrido estándar (TRE)
- 2.2 Tiempo de recorrido máximo (TRM)

CAPITULO 3. OBSTACULOS

- 3.1 Saltos
 - 3.1.1 Grado 0
 - 3.1.2 Grados 1, 2 y 3
- 3.2 Salto Doble
- 3.3 Muro y Rueda

CAPITULO 4. REQUISITOS PARA ORGANIZAR UNA COMPETENCIA

- 4.1 Generalidades
- 4.2 Inscripciones
- 4.3 Horario
- 4.4 Orden de salida
- 4.5 Premiación

CAPITULO 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN UNA PRUEBA

CAPITULO 6. SISTEMA DE JUZGAMIENTO

- 6.1 Juzgamiento de Rehúses y Faltas Grado 0
- 6.2 Faltas que acarrearán eliminación

CAPITULO 7. SISTEMA DE CAMPEONATO Y SELECCIÓN GUATEMALA DE AGILITY

- 7.1 Certificado de Agility

- 7.2 Título de Campeón Guatemalteco de Agility
- 7.3 Clasificación Selección Guatemalteca de Agility
 - 7.3.1 Mundial FCI

CAPITULO 8. SANCIONES

CAPITULO 9. DISPOSICIONES VARIAS

INTRODUCCION

Con el ánimo de promover la práctica de competencias de agility dentro de un espíritu deportivo y buscando que esta disciplina deportiva crezca en el país de forma ordenada, la **Asociación Canofila Guatemalteca ACANGUA** expide el presente reglamento.

Las competencias oficiales de agility tanto nacionales como regionales se juzgarán con base en el reglamento de agility vigente de la Federación Cinológica Internacional (FCI). El presente reglamento nacional recoge aquellas normas que son específicas para las categorías oficiales y no oficiales de agility.

CAPITULO 1. CLASIFICACIÓN DE PARTICIPANTES Y DE COMPETENCIAS

Se prevén básicamente dos tipos de competidores (homologados y no homologados), dos clases de competencias (avaladas y no avaladas por la FCI), con cinco grados (cada uno dependiendo del tipo de competencia) y cuatro categorías (small, médium, large, y extra large) según el tamaño del perro.

CAPITULO 1. CLASIFICACION DE PARTICIPANTES Y DE COMPETENCIAS

1.1 TIPOS DE COMPETENCIA

1.1.1 Guía

Persona responsable del ejemplar y de su conducción durante el recorrido en las diferentes pruebas. El guía junto con el ejemplar deberán ser miembros de un equipo reconocido por ACANGUA y vestir el uniforme distintivo del mismo, el cual debe tener el nombre o el logo del equipo (estampado y/o bordado) en un lugar visible en pecho y/o espalda.

1.1.2 Perros homologados

Perros de todas las razas inscritos en el registro genealógico, libro de Origen Guatemalteco 3 generaciones, registrados en ACANGUA. Los perros con pedigrees deberán revalidar el mismo en ACANGUA.

1.1.3 Perros no homologados

Perros sin 3 generaciones, con registro genealógico CPRG o Cedula Canina.

Nota: todo binomio (perro+guía) deberá estar identificado por medio de un carnet expedido y sellado por su respectivo club afiliado al FCI.

Los perros que tengan entre 6 y 18 meses deberán estar identificados por medio de un carnet definitivo. Es requisito para el trámite del carnet provisional estar identificado con microchip o tatuaje; de igual forma es requisito para el trámite del carnet definitivo estar identificado con microchip o tatuaje. Ningún ejemplar con grado de displacia D o E puede participar en competencias de agility. Todo perro debe ser medido por el comité organizador de la competencia para determinar la categoría en la cual compete.

1.1.4 Binomio extranjero

Los binomios (perros/guías) extranjeros tendrán que probar que pertenecen a una Organización Cinológica Nacional afiliada, federada y/o reconocida por la FCI, su participación en pruebas oficiales en sus respectivos países y la debida identificación. Se aceptarán ejemplares homologados y no homologados según el tipo de competencia.

1.2 GRADOS

Los competidores se clasifican en cinco (5) grados diferentes dependiendo de la edad y logros obtenidos.

Cada grado ofrece un nivel de dificultades diferentes, a mayor grado mayor la dificultad exceptuando los grados cachorros, jóvenes y grado 0.

1.2.1 Grado Iniciante – Grado 0

1.2.1.1 Grado iniciante – Grado 0: Guía novato: ejemplares que tengan de 9 meses en adelante cuyo guía no haya ganado nunca un punto con un perro en Grado 1.

1.2.1.2 Grado iniciante – Grado 0: Guía experto: ejemplares que tengan 9 meses en adelante cuyo guía haya ganado por lo menos un punto con un perro en Grado 1.

1.2.1.3 Grado iniciante - Premiación, Barras y Reglas

Los 2 grados iniciantes se premian de forma independiente (guías novatos y guías expertos). Saltarán en las siguientes alturas: Perros entre 9 y 12 meses o Perros nuevos de cualquier edad deberán competir con las barras en el suelo y serán premiados juntos con un reconocimiento de participación. Perros de 12 y meses en adelante con barras a la altura que dice este reglamento en el Capítulo 3.

1.2.1.4 Grado iniciante - Varios: Las pruebas que deben afrontar los grados 0 solo estarán compuestas por pistas Jumping, sin slalom, pero si pueden incluir la rueda, el muro y el salto largo. En estas pruebas se permitirá al guía afrontar la pista con cualquier motivador (juguete o pelota) diferente a comida. El juguete no lanzarse, soltarse ni caerse de la mano del guía hasta que no haya superado el último obstáculo del corrido.

NOTA

Un ejemplar que compita con un guía en cualquier grado puede competir el mismo día con otro guía en otro grado distinto. Se aclara que cada dupla (aunque sea el mismo perro) debe de ganar sus puntos y ascensos de grado de forma individual.

1.2.2 Grado Básico - Grado 1: ejemplares que tengan más de 18 meses de edad y que sortean todos los obstáculos. Reservado a perros que todavía no han obtenido su Certificado de Agility. Las competencias que deben afrontar en este grado

están compuestas por pruebas de Jumping y de Agility.

1.2.3 Grado Intermedio - Grado 2: ejemplares que han obtenido su Certificado de Agility. Las competencias que deben afrontar en este grado están compuestas por pruebas de Agility y de Jumping.

1.2.4 Grado Avanzado – Grado 3: Ejemplares que hayan obtenido el título de Campeón Guatemalteco de Agility. Las competencias que deben afrontar en este grado están compuestas por pruebas de Agility y de Jumping. **NOTA:** en grado 3 solo podrán competir los ejemplares que obtuvieron el título de Campeón Guatemalteco de Agility saltando a la altura oficial de su categoría desde grado 1.

NOTA: Si hay pocos perros en Grado 3, el comité organizador de la competencia puede agrupar a los perros de Grados 2 y 3 en un solo grupo para correr las mismas pistas y premiarse juntos.

1.2.5 Grados veteranos: ejemplares con más de 7 años de edad y competirán en las pistas de grado 0 y con las barras en el suelo o a una altura mínima.

NOTA: Cuando un perro es manejado por más de un guía, la participación en cada grado será independiente por guía. Por lo tanto, si un perro es grado 3 con un guía, un nuevo guía debe empezar a competir desde grado 1 y cumplir con los requisitos establecidos para el ascenso a los siguientes grados. Dos guías podrán inscribir el mismo perro en la misma competencia pero en distintos grados.

1.3 Categorías: Tabla de Categorías

Categoría	Altura a la Cruz
Small	0 - 34.99 cm
Medium	35.0 - 42.9 cm
Intermedio	43.0 - 47.9 cm
Large	48.0 y mas

1.3.1 Para las cuatro categorías se mantienen las alturas oficiales de FCI en los grados oficiales, aunque se puede solicitar una disminución de 10 centímetros en la altura de los saltos para todas las categorías previa autorización del director de deportes caninos de ACANGUA, todo con el fin de preservar la salud de perros con baja estatura o con sobrepeso. Los guías de ejemplares grado 1, podrán escoger saltar a la altura mínima de su categoría, con previa autorización del director de deportes caninos de ACANGUA.

1.4 Modalidad de juzgamiento

Dependiendo la prueba a juzgar, existirán las siguientes modalidades:

- **Combinado:** se juzga un combinado compuesto por una pista de Jumping y una pista de Agility del mismo día. Se podrán hacer 3 pistas en un día, 1 Jumping y 2 Agility y combinar la carrera de Jumping con la mejor Agility de las 2.
- **Eliminación:** se juzgan tres pistas en el siguiente orden: primero una pista de Agility, posteriormente una pista de Jumping y por último una pista de Agility.

Para poder correr la segunda pista se requiere no haberse eliminado en la primera, y para poder correr la tercera pista se debe haber pasado el corte que es el 30% del total de binomios inscritos en la prueba.

- **Relevos:** se puede juzgar tanto en pistas de Agility como de Jumping, los equipos de relevos pueden estar conformados según se establezca en la prueba por equipos de 2,3 o de cuatro binomios.

1.5 Competencias

Cada competencia se desarrollara en un solo día. Se autoriza la realización de un combinado o pareja (Jumping - Agility) para los grados 1, 2, 3. Para el grado

iniciante (0) se autoriza la realización de 2 pistas de Jumping. Si la competencia está programada para ser desarrollada en dos días, cada día se juzgará y premiará en forma independiente. Los combinados de Grados 1, 2 y 3 se toman del mismo día, no mezclando pistas de 2 días. Se pueden agregar más pistas de Jumping o Agility en una prueba a discreción del comité organizador, las cuales se pueden combinar las mejores dos de Jumping y Agility del mismo día.

Nota: la premiación debe indicar la fecha del evento.

1.5.1 Competencias avaladas por la FCI

Tanto las pruebas de Agility como de Jumping pueden ser de carácter Nacional, Regional o Internacional y cuentan con el aval tanto de ACANGUA como de FCI.

Todas las pruebas relacionadas a continuación se regirán por el reglamento de Agility vigente de la Federación Cinológica Internacional (FCI) y por el Reglamento de Agility Guatemalteco.

Para el control y seguimiento de los resultados, se deberá llevar un ranking electrónico. Las planillas originales de juzgamiento firmadas por el juez deberán entregarse en las oficinas de ACANGUA. Las planillas firmadas es el único registro oficial.

Entre las pruebas avaladas por ACANGUA se encuentran:

1.5.1.1 Campeonato Nacional de Agility (Ranking Nacional)

Fecha de inicio: Enero de cada año

Fecha de terminación: Diciembre del mismo año.

Este campeonato estará compuesto por las fechas, según lo establezca ACANGUA en su Calendario Oficial de Competencias para cada año. Para grados 1, 2, y 3 estará compuesto por pistas de Agility y Jumping; para grado 0 estará compuesto por pistas de Jumping. Quedará abierta la posibilidad de competencias adicionales si propenden por la divulgación de deporte a través de escenarios de alta concurrencia o la presencia de jueces o competidores internacionales.

Título obtenido: Ganador Ranking Nacional de Agility del año respectivo nacional en los Grados 0 (guías novatos y expertos separados), 1 y 2/3 (unidos).

Modalidad de juzgamiento: combinado

1.5.1.2 Sistema de puntuación para el Campeonato Nacional (Ranking Nacional)

El ranking se llevará para los grados 0, 1 y 2/3 (unidos).

Para los grados 0, 1 y 2/3 el ranking se hará de acuerdo a la cantidad de puntos obtenidos en competencias en Guatemala durante el año, los cuales se otorgarán de la siguiente forma en cada pista:

Puntos por Calificación:

Excelente + = 0 faltas = gana 6 puntos
Excelente = .1 a 5.99 faltas = gana 4 puntos
Muy Bueno = 6 a 15.99 faltas = gana 2 puntos
Bueno = 16 a 25.99 faltas = gana 1 punto

Puntos por Clasificación

1er Lugar = 6 puntos
2do Lugar = 5 puntos
3er Lugar = 4 puntos
4to lugar = 3 puntos
5to Lugar = 2 puntos
6to Lugar = 1 punto

En caso de presentarse empate en puntos se definirá por parejas de cero (esto es, número de competencias en que el binomio realice tanto de Agility como el Jumping sin puntos de penalización), se tendrá en cuenta el siguiente o los siguientes resultados con menor penalización, hasta lograr una diferencia que permita establecer el ganador.

Cuando una dupla cambia de grado en el transcurso del año, mantiene sus puntos ganados en el grado en el cual

inició. Además, esa dupla empieza de cero a acumular puntos en el Grado nuevo por el resto del año. Al final del año la dupla participa en el Ranking de ambos grados con sus respectivos puntos en cada Grado.

1.5.1.3 Pruebas por Equipos

Apta para competidores de grado 0,1, 2 y 3.

Prueba que consiste en sumar los resultados individuales de los integrantes del equipo definiendo como ganador el equipo con mejor calificación. Cada equipo deberá estar formado por dos o tres binomios, los cuales pueden pertenecer a diferentes categorías y equipos.

La participación en el recorrido podrá ser continua o alternada, pero esto deberá quedar fijado previamente a la celebración de la prueba.

La eliminación de un participante no supone la eliminación de equipo; eso sí, este será penalizado con los puntos que el reglamento establece.

Modalidad de juzgamiento: eliminación, relevos o combinado.

La modalidad de juzgamiento deberá informarse en el calendario Oficial de Agility.

1.5.1.4 Competencias de Agility no avaladas por la FCI

Se deja a la iniciativa de ACANGUA la organización de estas competencias. Eso si, deberán mantener el espíritu

de las pruebas de Agility y velar por la seguridad del perro y del guía.

Abiertas a todos los perros tanto homologados como no homologados.

Entre las pruebas no avaladas se encuentran:

- Prueba de relevo por equipos
- Prueba de muerte súbita individual (Knock Out)
- Prueba de muerte súbita por equipo (Knock Out)

CAPITULO 2. RECORRIDO

La aprobación de terrenos que no cumplan estrictamente con las especificaciones oficiales de FCI en cuanto a forma y dimensiones queda a criterio del director de deportes caninos de ACANGUA.

Las pistas (obstáculos) utilizadas en cada una de las competencias debe ser previamente revisadas y aprobadas por los organizadores de competencias y así informar al director de deportes caninos de ACANGUA. Asimismo, si alguno de los obstáculos que conforman las pistas que ya han sido aprobadas y revisadas necesitan cambiarse o repararse, estos cambios deben informarse al director de deportes caninos de ACANGUA para que se realice una nueva revisión. Todas las pistas usadas para las competencias deben ser revisadas cada año.

Cualquier obstáculo que dirija al perro hacia el límite de la pista deberá encontrarse mínimo a 6 m del mismo, igual que la línea de llegada y salida del ejemplar.

2.1 Tiempos de recorrido estándar (TRE)

Para Grado 0 se establece el TRE basado en una velocidad mínima de 2.5 m/s para todas las competencias. Para grado 1 se establece una velocidad mínima de 3 m/s y para grado 2/3 de 3,5 m/s. La velocidad de cada pista la define el juez homologado de la competencia.

2.2 Tiempo de recorrido máximo (TRM)

Como regla general, el juez dará como TRM, 0el 1.5 veces el TRE.

Ejemplo: para un TRE de 60 segundos el TRM será de 90 segundos. Dependiendo de la competencia el juez decide que TRM elige.

CAPITULO 3. OBSTACULOS

3.1 Saltos Simple:

3.1.1 Para grado 0: las alturas de las barras se definen de la siguiente manera: Según las medidas de los perros se ubican en su categoría:

Categoría	Altura de Barras
Small	8 pulgadas
Medium	12 pulgadas
Intermedio	16 pulgadas
Large	16 pulgadas

Perros nuevos o menores o 12 meses pueden optar por correr con Barras al Piso. No entran al podio. Únicamente reciben premio por participación

3.1.2 Grados 1, 2 y 3: Altura de barras según categoría oficial:

Categoría	Altura de Barras
Small	12 pulgadas
Medium	16 pulgadas
Intermedio	20 pulgadas
Large	24 pulgadas

3.2 Salto doble: se utilizarán únicamente en los grados 2 y 3.

3.3 El muro y rueda : se coloca a la altura de las barras de los saltos, dependiendo del grado.

Para grado veterano se tendrán en cuenta las alturas reglamentarias de grado 0 o barras en el suelo.

CAPITULO 4. REQUISITOS PARA ORGANIZAR UNA COMPETENCIA

4.1 Generalidades

Cualquier prueba oficial de agility deberá ser organizada por ACANGUA o por un Club Afiliado oficialmente inscrito ante ACANGUA.

ACANGUA podrá autorizar un club afiliado para la organización de pruebas oficiales de agility, una vez ACANGUA haya cerciorado que dicha organización cuenta con el conocimiento e idoneidad para organizarla.

Los organizadores oficiales de pruebas de agility deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una fecha aprobada dentro del Calendario Oficial de Competencias.
- Disponer de un terreno adecuado de un mínimo de 25 x 40 metros que incluya un área de mínimo 600 M2 delimitada por al menos un elemento horizontal a lo largo del perímetro para la prueba, área de mesa de calificación y zona de

competidores. El terreno no deberá ofrecer peligros para el perro o el guía en todo el recorrido (vidrios rotos, clavos, asperezas, etc.) En caso de que el terreno no tenga la forma ni las medidas reglamentarias, este deberá ser avalado por el director de deportes caninos de ACANGUA al menos 30 días antes de la competencia.

- Proveer un espacio para que los perros hagan sus necesidades y calienten.
- La pista (obstáculos) a utilizar debe estar debidamente avalada por el Director de Deportes Caninos de ACANGUA. No se podrá utilizar ningún obstáculo que no haya sido previamente aprobado.
- Disponer de, por lo menos, dos cronómetros.
- Incluir dos tapetes de 150 cm por 90 cm que serán utilizados en el punto de salida y en el obstáculo de la mesa por las hembras en celo.
- Habilitar algún tipo de amplificación durante la competencia (megáfono o micrófono)
- Contar con un juez homologado y reconocido por ACANGUA.
- Para anclar los túneles será necesario contar con las suficientes bolsas de arena (mínimo en 4 puntos de apoyo, 5 bolsas por túnel)
- Proveer dentro de los 3 días posteriores a la finalización de la competencia las hojas de resultados firmadas por los jueces.
- Proveer las personas necesarias que garanticen el desarrollo normal de la competencia.
- Un equipo de ayudantes (4 personas) para asegurar el montaje, el cambio de posición de los

obstáculos de acuerdo con las indicaciones del Juez y corregir los obstáculos cuando sea necesario. Una vez armada la pista, dos de ellos podrán realizar las funciones de controladores de tiempo.

- Un ayudante de juez (secretario de juez), quien tomará nota de las faltas anunciadas por el juez y debe concretarse únicamente en el juez.
- Dos controladores de tiempo, encargados de tomar el tiempo de recorrido (un control de tiempo oficial y uno para control de seguridad). Estos podrán ser 2 (dos) de los 4 (cuatro) ayudantes del aseguramiento del montaje.
- Uno o dos secretarios de mesa de jueces para tomar nota de los resultados en las planillas de juzgamiento y establecer la clasificación.
- Un coordinador de sonido, que estará a cargo de llamar a pista a los competidores el orden de salida previsto, para asegurar un eficiente desarrollo de la prueba.
- Proveer los recursos necesarios de papelería, planillas, cronómetros, etc. Para el adecuado desarrollo de la prueba y procesamiento de los resultados.
- Contar con un mínimo de 10 binomios inscritos para Competencias Nacionales.
- Garantizar que ningún competidor consuma bebidas alcohólicas durante las respectivas pruebas.
- La organización velará porque al juez, al ayudante de juez, a los secretarios y al superintendente se le brinden los refrigerios y alimentos necesarios.

Para el juez se le debe brindar el transporte para llegar y salir de la competencia y el hospedaje en caso de ser de otra ciudad.

- La organización debe publicar por escrito el orden de los participantes y dejarlo en un sitio visible a todos los competidores.
- Debe publicar los resultados de cada prueba a medida que se van desarrollando.

4.2 Inscripciones

- El comité organizador de la competencia se responsabiliza de distribuir el formato de inscripción a los potenciales competidores.
- El valor de la inscripción transferido a la Asociación Canófila Guatemalteca no es reembolsable bajo ninguna circunstancia.
- En cualquier competencia antes del inicio de la prueba, la organización o el juez podrá exigir la presentación del carné, en caso de no tenerlo se usará uno provisional.
- Redactar forma de pago de inscripción.

4.3 Horario

El horario de inicio de una competencia deberá ser de estricto cumplimiento. No se autoriza el reconocimiento de pista de un competidor después de haberse culminado el tiempo establecido para ello.

4.4 Orden de salida

Para grado 0, las categorías saldrán en orden ascendente.

Para grados 1, 2 y 3 el orden de salida será según las categorías de los ejemplares en orden ascendente o descendente, definido por el comité organizador. En las siguientes pistas del mismo día el orden de salida se asignará inverso a los resultados de la primera prueba.

4.5 Premiación

La premiación de las competencias siempre deberá hacerse bajo las regulaciones FCI y/o ACANGUA. Se podrán utilizar rosetas y/o medallas y/o trofeos. Los premios que se den son adicionales y a juicio del equipo organizador. No se aceptan premios en dinero.

El binomio que se haya eliminado en la totalidad de las pruebas no podrá obtener pódium dentro de una competencia.

CAPITULO 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN UNA PREUBA

Requerimientos generales para la admisión de un binomio en una prueba:

- Todos los ejemplares deben tener microchip o tatuaje que los identifique con su registro en

ACANGUA o revalidación de su pedigree extranjero.

- Cada perro debe llevar su respectivo Kennel y permanecer en este, excepto cuando este compitiendo o listo para entrar a competir. En este último caso deberá estar sujeto con correa. Está totalmente prohibido la permanencia de perros amarrados dentro de la competencia o el uso corrales.
- Cualquiera que sea la premiación a utilizar, esta deberá llevar la fecha y el lugar del evento.
- Los kennels de los perros deben permanecer en una zona protegidos de sol y de lluvia. Es responsabilidad de cada guía o equipo disponer de una carpa para tal fin.
- El perro deberá permanecer con correa en el lugar de la competencia, salvo cuando se encuentre en el área designada como de calentamiento para iniciar su recorrido. El incumplimiento de esta norma implicará que el perro sea retirado de la competencia. No le será reembolsado el costo de la inscripción.
- El perro solo podrá ser guiado por la persona con la que se inscribió para dicha prueba. Si un guía, familiar, amigo, etc. lleva perros que no estén inscritos en la competencia, estos obligatoriamente deberán permanecer en Kennel o por fuera del área designada para competidores. Lo anterior implica que la organización de la competencia velará porque en la zona designada para competidores no exista ningún perro sin su respectivo kennel.

- Con el animo de brindar a los perros machos igualdad de condiciones se establece las siguientes reglas para la participación de las hembras en celo:
 - Notificar a la organización sobre las hembras en celo para que así se coloquen al final en el orden de salida de cada prueba.
 - Si no hay claridad sobre el estado de la hembra, la última palabra la dará la organización.
 - Siempre que compita se ubicará al ejemplar sobre una toalla o un tapete para el punto de salida de recorrido, suministrado por la organización.
 - Estará fuera del kennel el menor tiempo posible. Para tomar una decisión definitiva.

CAPITULO 6. SISTEMA DE JUZGAMIENTO

6.1 Juzgamiento de rehúses y faltas para grado 0

Los rehuses no podrán exceder de 5, ya que en el quinto acarreará la eliminación del binomio.

En estos grados se consideran faltas:

- Tomar un obstáculo que no le corresponde en el orden de recorrido, el ejemplar deberá corregir tantas veces se requiera hasta que el obstáculo sea superado correctamente.
- Tomar un obstáculo en sentido inverso
- Botar barras

6.2 Algunos otras faltas que acarrearán eliminación según las establecidas por el reglamento FCI.

- Si el guía pasa el primer obstáculo con la correa en la mano así el ejemplar no haya empezado el recorrido, por lo tanto inmediatamente le quite la correa al perro, debe guardarla o arrojarla (no aplica para grado 0).
- Guía que cometiendo una falta por tocar al perro y con ello altera el recorrido el ejemplar voluntariamente.
- Perro que hace sus necesidades durante el recorrido o dentro de la pista.
- Ofrecerle comida o juguetes al perro cuando se encuentre dentro de la pista, así no hay comenzado a competir o ya haya terminado el recorrido (los juguetes no aplican para grado 0).
- Cuando el perro se devuelve 2 o más ventanas en el slalom.
- Que por dejar suelto el ejemplar este entre a pista cuando otro esté en competencia, o simplemente entre a orinar en algún tiempo muerto.
- Cuando el perro compite con collar puesto es Eliminación
- Si el guía le faltara el respeto al juez será eliminado y sujeto a las reglas disciplinarias del Tribunal de Honor de ACANGUA.

- Si el perro agrede o muestra agresión hacia el juez podrá ser eliminado.
- Los casos no previstos serán resueltos por el juez, teniendo en cuenta que durante todo el transcurso de la competencia el juez debe mostrar el mismo grado de indulgencia y de severidad con todos los participantes.

CAPITULO 7. SISTEMA DE CAMPEONATO Y SELECCIÓN GUATEMALA DE AGILITY

7.1 Certificado de Agility

Se otorgará para ejemplares homologados (con registro genealógico – LOG) y no homologados. La dupla que obtiene este Certificado de Agility se considera **Grado 2** (intermedio).

Este se obtendrá cuando el ejemplar haya obtenido 3 puntos con calificaciones requeridas en dos pruebas de agility grado 1 una prueba de jumping grado 1, con un mínimo de dos jueces diferentes. Las 3 pistas tienen que ser con calificación “excelente +” (0 faltas). Se puede obtener 3 puntos con “excelente +” (cero faltas) en 3 pistas de agility también.

7.2 Título de Campeón Guatemalteco de Agility

Se otorgará para ejemplares homologados (con registro genealógico – LOG) y no homologados. La Dupla que obtiene este Título de Campeón Guatemalteco de Agility se considera **Grado 3** (avanzado)

Para optar a este título el binomio debe haber obtenido el Certificado de Agility. De igual manera, debe haber clasificado dos veces, con calificación excelente (de 0 a 5,99, en la sumatoria Jumping- Agility). Para binomios extranjeros que vengan a competir y regresen a su país de origen, se otorgará únicamente para perros homologados con Certificado de Agility (grado 2) homologados por su país de origen, quienes obtengan dos parejas con calificación excelente (0 a 5.99) en pruebas de Agility y Jumping combinados.

Ningún binomio de grado 1 podrá ascender sin haber cumplido los requisitos exigidos, sin embargo, los grado 2 podrán descender de grado cuando lo desee mediante una solicitud escrita a ACANGUA, que estudiará cada caso (aplica también de grado 1 a 0, sin embargo, solo podrá solicitarse una sola vez en el año). Si desea nuevamente ascender de grado, deberá informarlo por escrito a ACANGUA y cumplir nuevamente los requisitos para hacerlo. En el caso de veteranos, para volver a competir en el grado a al que pertenecía deberá realizar dicha solicitud por escrito de acuerdo con el formato establecido.

Para los grados 0 el cambio de grado es automático dependiendo de la edad.

NOTA: las parejas de ceros obtenidos en competencias internacionales avaladas por la FCI se tendrán en cuenta para el ascenso de grado, sin ser necesario estar en el podio.

7.3 Clasificación Selección Guatemalteca de Agility

La selección esta encaminada a representar el país en competencias internacionales. El sistema de clasificación será el establecido por ACANGUA de acuerdo a las diferentes pruebas (Mundial de Agility, Américas y el Caribe, etc.).

Las Selección Guatemala y los miembros de la delegación (competidores delegados, directivos, etc.), se regirán por las normas establecidas por ACANGUA.

7.3.1. Mundial FCI

Selectivo Individual

Prueba individual: los perros se escogerán de forma lineal por el ranking de las pruebas selectivas y según el reglamento de la competencia se llenarán los cupos por categorías.

En la escogencia lineal para la prueba individual no importa a que categoría pertenecen.

Prueba por Equipos

Para mundial: las duplas se escogen teniendo en cuenta los cuatro primeros perros del ranking por categoría.

Generalidades:

Un guía no puede reemplazar un perro por otro que este ocupando alguna posición diferente en el ranking.

Si hay cupos disponibles, un guía puede llevar más perros, pero siempre respetando la selección lineal.

El director técnico y el delegado serán nombrados por ACANGUA.

Prueba individual: podrán asistir todos los binomios de grados 2 y 3 que deseen participar.

Prueba por equipos: las duplas se escogen de grados 2 y 3 de los que deseen participar.

CAPITULO 8. SANCIONES

Se aplicara el código disciplinario de ACANGUA.

CAPITULO 9. DISPOSICIONES VARIAS

Cualquier duda, observación u objeción que pudiera tener un participante sobre la pista o las condiciones del recorrido, deberá plantearla ante el juez a través del capitán durante el reconocimiento y antes de comenzar la competencia. De no ser así, se considera que todos los participantes acepten las condiciones de la prueba. Las observaciones u objeciones serán resueltas por el juez de inmediato y la resolución será inapelable.

Cualquier practicante de agility en Guatemala podrá presentar ante ACANGUA por escrito una queja sustentable sobre maltrato a ejemplares en competencias o demostraciones. El Tribunal de Honor de ACANGUA, luego de investigar los hechos, podrá enviar al competidor un llamado de atención oficial con copia a la hoja de vida del guía y/o manejador.

En el área designada como zona de calentamiento, se podrá utilizar un salto simple para el calentamiento del perro.

Todos los formatos / planillas / solicitudes, serán los autorizados por ACANGUA.

Salud de los perros:

Para preservar la salud de los perros, los organizadores y los jueces invitados se reservan el derecho de dejar participar un perro que manifiesta problemas de salud que atenten su bienestar físico. Se le hará el aviso de inmediato que para poder continuar deberá ser revisado el perro por un médico veterinario presente, o en el caso no haber uno tendrá que visitar a uno fuera de la competencia para hacer constar el bienestar y salud de su perro para una próxima competencia.